



**PATRIMONIO CULTURAL**  
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL  
DEL ESTADO DE OAXACA

FORO SECTORIAL:  
**IGUALDAD DE GENERO**  
***ESTADO DE BIENESTAR***  
***PARA LOS OAXAQUEÑAS***  
***Y OAXAQUEÑOS***

**DIAGNOSTICO SITUACIÓN Y POSICIÓN DE LAS MUJERES**  
**PROBLEMAS - POTENCIALIDADES – ALTERNATIVAS DE SOLUCION**

## PROBLEMAS

Falta de profesionalización e inclusión de las mujeres en el ámbito de preservación, conservación y restauración del patrimonio cultural de Oaxaca, derivado de las concepciones culturales predominantes de la masculinidad.

Acoso laboral y/o sexual hacia las mujeres derivado de los patrones de asociación cultural desde la masculinidad.

Desde la tradición occidental y liberal la errada asociación de la racionalidad con la masculinidad y lo emocional con la feminidad.

## POTENCIALIDADES

El Estado a través de sus políticas públicas busca erradicar los obstáculos en la participación igualitaria de mujeres y hombres.

Nuestro marco normativo impone a todas las autoridades, en el ámbito de sus perspectivas competencias, la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Obligando a los poderes públicos a actuar con la debida diligencia, para prevenir y erradicar cualquier conducta constitutiva de acoso laboral y/o sexual sin revictimizar a quienes denuncian.

Las instituciones Estatales no atribuyen a diferencias anatómicas y fisiológicas la determinación de roles masculino y femenino dentro de ningún ámbito.

## ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Fomentar la participación de colectivos femeninos en la participación de la preservación, conservación y restauración del patrimonio cultural de Oaxaca., a través de cursos, maestrías, capacitaciones y ofertas académicas específicas.

A través del comité de ética y prevención de conflictos promover y difundir los valores y principios éticos, así como también establecer una mecánica y personal capacitado para la recepción de declaraciones de víctimas y testigos.

Seguir implementando la paridad de género. Tanto en el área administrativa como en la referente a la conservación del patrimonio.

La violencia contra las mujeres en el ámbito laboral refuerza su exclusión del espacio profesional. Esta afecta negativamente sus posibilidades de obtener recursos por cuenta propia y, con ello, limita su capacidad de decisión autónoma. Generar información sobre la violencia en este ámbito es relevante dada la mayor inserción de las mujeres en el mundo laboral y la persistencia de obstáculos que impiden su autonomía plena.

La ENDIREH considera violencia laboral a los actos y/ o las omisiones que las personas que tienen un vínculo laboral o análogo con la víctima ejercen, independientemente de la relación jerárquica. Lo anterior no solo atenta contra la igualdad, sino que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima e impide su desarrollo.

Según datos de la ENDIREH 2021, 40.0 millones de mujeres de 15 años y más han trabajado a lo largo de la vida (79.3 % del total de las mujeres), 30.5 millones trabajó en los últimos cinco años (60.4 %) y 25.2 millones entre octubre 2020 y octubre 2021 (50.0 %). Del total de mujeres que ha tenido un trabajo, 27.9 % ha experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida laboral: 18.1 % experimentó discriminación laboral, 7 14.4 % vivió situaciones de violencia sexual, 12.2 % recibió violencia psicológica y 1.9 % vivió violencia física.

FUENTE: INEGI

